

SECRETARIA: A Despacho del señor juez, informándole que el presente proceso Ejecutivo fue remitido a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución Sentencias el día 11 de junio de 2019. Provea usted.

Santiago de Cali, 11 de diciembre de 2023
La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

**AUTO No.
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante auto 2690 del 27 de octubre de 2023, notificado el 11 de diciembre de 2023, insta al Despacho para que realice la conversión de los títulos judiciales existentes dentro del proceso EJECUTIVO adelantado ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFE contra CONSORCIO DICO IDT – DICONULTORIA S.A., radicado bajo el No.2018-00082 00, a la cuenta corriente del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Cali, en la cuenta corriente No.760012031801.

Revisada la Plataforma del Banco Agrario de Colombia S.A., se observa que en la cuenta corriente del Juzgado aparece consignados títulos judiciales que ascienden a la suma de \$28.118.211,61; por consiguiente, en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, se ordenará la conversión del mismo.

En mérito a lo expuesto y en atención a los escritos que anteceden, el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR la CONVERSION de los títulos judiciales por la suma de **\$28.118.211,61** a la cuenta corriente del Banco Agrario de Colombia S.A. de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución Sentencias de Cali - No.760012031801 -, en cumplimiento a lo dispuesto en el Auto No.2690 del 27 de octubre de 2023, dentro del proceso EJECUTIVO adelantado ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFE contra CONSORCIO DICO IDT - DICO IDT – DICONULTORIA S.A., radicado bajo el No.2018-00082 00.

Notifíquese,
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

SAS. RAD.2018-00082 00

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No. 205 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: diciembre 12 de 2023

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13587794ba50f7f498ff9811e8f8808c6333c19232cef65ce6295338287431a1**

Documento generado en 11/12/2023 02:44:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>